



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARIA ELSA FERNÁNDEZ SOTABAN
DEMANDADOS:	FREDY MONTAÑA PACAGUI y PLINIO PÉREZ GUTIÉRREZ
RADICACIÓN:	2022-00582
PROVIDENCIA:	Nº 259
ASUNTO:	FIJA FECHA ADN

Verificado el expediente se aprecia que no se pudo realizar la prueba de marcadores genéticos ADN, fijada para el miércoles 25 de enero de 2023 ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – de Bogotá, teniendo en cuenta la imposibilidad de librar las comunicaciones correspondientes, puesto que el auto mediante el cual se decreto tal prueba, se libro el 20 de enero de 2023, por lo que se fijara nueva fecha.

En igual sentido, se evidencia que el demandado PLINIO PÉREZ GUTIÉRREZ reside en la vereda San José del municipio de Paya – Boyacá, por lo que es pertinente modificar el lugar de la practica de la prueba de ADN de éste, modificando la ciudad de Tunja por el municipio de Sogamoso, partiendo de que este último es más cerca al municipio de residencia del demandado.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: En atención al cronograma del ICBF, señalar para el **miércoles ocho (8) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.**, fecha en la que debe concurrir la menor SARA NICOLLE MONTAÑA FERNÁNDEZ, su progenitora MARIA ELSA FERNÁNDEZ SOTABAN ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética –, de Bogotá.

El señor PLINIO PEREZ GUTIERREZ, deberá concurrir el **martes siete (7) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.**, ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética –, de Sogamoso.

SEGUNDO: Líbrese el Fus correspondiente, y **comuníquese** al Defensor de Familia adscrito al Despacho y a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 6 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No.5 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--